

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**4056**     *ROSA MARÍA ARROYO BLANCO*  
*(BAR RESTAURANTE MARINA)*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao (Bizkaia), hace saber que en el procedimiento de ejecución n.º 192/09, seguido a instancia de D.º/ D.ª Crisanto Fuentebella contra "Rosa María Arroyo Blanco (Bar Restaurante Marina)", se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice: "A los efectos de las presentes actuaciones (autos n.º 345/09, ejecución n.º 192/09), y para el pago de 2.985,20 euros de principal y otros 597,04 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora "Rosa María Arroyo Blanco (Bar Restaurante Marina)", sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago".

Bilbao, 19 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.-.

**ID: A100012015-1**